



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 APR 2018

DECRETO ALC. N° 920 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 133 de fecha 17 de enero de 2018, por el cual se Decreta el nombramiento a contrata de don Jaime Eduardo Ramírez Castro, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2018.

2.- El Memo N° 174 de fecha 06 de abril de 2018, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el cambio de Grado del funcionario don Jaime Ramírez Castro, con nombramiento en calidad de contrata, a contar del 01 de Abril de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese la Modificación del nombramiento a contrata de don **JAIME EDUARDO RAMIREZ CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° , quien cumple funciones administrativas e Inspector Municipal, dependiente de Administración Municipal, en el sentido que se **efectúa asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos**, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/VZS/CVA/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
